

ADENDA DE MODIFICACION No. 001

**INVITACION ABIERTA No. 006 de 2016
LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y AVALÚO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES DE
PROPIEDAD DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP
EN LIQUIDACIÓN**

Por medio de la presente adenda modificatoria SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, se permiten comunicar a los interesados, las siguientes modificaciones al proceso de LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y AVALÚO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN, las cuales son vinculantes y obligatorias a partir del momento de la publicación:

TEXTO ANTERIOR

“ 2.2. CRITERIOS Y PUNTAJES DE CALIFICACION

Las propuestas habilitadas, se calificarán de acuerdo con la metodología señalada para cada uno de los criterios indicados a continuación

Los puntajes máximos que se podrán alcanzar para cada uno de los criterios de evaluación son:

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	40
Experiencia	60

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO

El puntaje mínimo que debe obtener un proponente para ser objeto de adjudicación es de setenta (70) puntos.

2.2.1 EVALUACIÓN ECÓNOMICA

La evaluación se hará con el único criterio del precio total incluido IVA, más bajo. Se asignará un máximo de 40 puntos a la oferta con el precio más bajo. Las demás se calificarán en forma proporcional y decreciente, de acuerdo con la siguiente formula

$$PM: 40 * PE (\text{Valor de la propuesta más económica}) / PI (\text{Valor propuesta evaluada})$$

Donde

PM: Puntaje máximo asignado

PE: Valor de la propuesta más económica

PI: Propuesta evaluada

NOTA: Verificados los requisitos habilitantes y para la evaluación de la propuesta económica se hallará la media aritmética de las propuestas recibidas, aquellas que se encuentren en los extremos de la distribución de la media aritmética, serán objeto de rechazo

Con las propuestas habilitadas para calificación de factor de selección de menor valor de propuesta económica, se tomará el menor valor propuesto de todas las propuestas habilitadas, la cual obtendrá el mayor puntaje y, los siguientes proponentes se otorgarán puntaje en forma proporcional, tal como se indica en el presente numeral

2.2.2. EVALUACION TÉCNICA

Se evaluarán los aspectos técnicos que permiten ponderar la idoneidad y experiencia de los proponentes para llevar a cabo el objeto del contrato derivado de este proceso de selección.

En virtud de lo anterior, se otorgará puntaje a cada oferente de acuerdo con las tablas indicadas a continuación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AVALUOS

EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
Contratos de ejecución de avalúo de activos muebles y/o equipos biomédicos cuyo valor de activos evaluados haya sido de al menos Veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000.00)	5
Contratos de ejecución de avalúos de activos muebles y/o equipos biomédicos cuyo valor de activos evaluados haya estado entre veinte mil millones un peso (\$20.000.000.001.00) hasta veinticinco mil millones (\$25.000.000.000.00)	15
Contratos de ejecución de avalúos de activos muebles y/o equipos biomédicos cuyo valor de activos evaluados haya sido superior a veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.001.00)	25

NÚMERO DE CONTRATOS CERTIFICADOS

NÚMERO DE CERTIFICADOS	PUNTUACIÓN
Proponente que acredite entre 4 y 5 contratos cuyo objeto incluya el servicio de valoración de activos biomédicos suscritos en los últimos 5 años	10
Proponente que acredite como mínimo 3 contratos cuyo objeto incluya el servicio de valoración de activos biomédicos	5

suscritos en los últimos 5 años

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INVENTARIOS

EXPERIENCIA	PUNTOS
Proponente que acredite en las certificaciones aportadas, la ejecución de inventario físico de CINCO MIL (5.000) activos muebles o menos	5
Proponente que acredite en las certificaciones aportadas la ejecución de inventario físico en un rango de CINCO MIL UNO (5.001) y DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (19.999) activos muebles	15
Proponente que acredite en las certificaciones aportadas la ejecución de inventario físico de VEINTE MIL (20.000) activos muebles o más	25

Para ser susceptibles de evaluación, las certificaciones deberán cumplir en su totalidad las exigencias previas en el presente documento. ... ”

TEXTO MODIFICADO, VIGENTE Y VINCULANTE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN:

“ 2.2. CRITERIOS Y PUNTAJES DE CALIFICACION

Las propuestas habilitadas, se calificarán de acuerdo con la metodología señalada para cada uno de los criterios indicados a continuación

Los puntajes máximos que se podrán alcanzar para cada uno de los criterios de evaluación son:

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	40
Experiencia	60

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO

El puntaje mínimo que debe obtener un proponente para ser objeto de adjudicación es de setenta (70) puntos.

2.2.1 EVALUACIÓN ECÓNOMICA

La evaluación se hará con el único criterio del precio total incluido IVA, más bajo. Se asignará un máximo de 40 puntos a la oferta con el precio más bajo. Las demás se calificarán en forma proporcional y decreciente, de acuerdo con la siguiente formula

PM: $40 * PE$ (Valor de la propuesta más económica) / PI (Valor propuesta evaluada)

Donde

PM: Puntaje máximo asignado

PE: Valor de la propuesta más económica

PI: Propuesta evaluada

NOTA: SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN podrán solicitar al proponente con el precio más bajo y al proponente con el precio más alto, la justificación correspondiente a la propuesta económica recibida en la Invitación 006 de 2016 para el proceso de Levantamiento De Inventario Y Avalúo Técnico De Bienes Muebles.

2.2.2. EVALUACION TÉCNICA

Se evaluarán los aspectos técnicos que permiten ponderar la idoneidad y experiencia de los proponentes para llevar a cabo el objeto del contrato derivado de este proceso de selección.

En virtud de lo anterior, se otorgará puntaje a cada oferente de acuerdo con las tablas indicadas a continuación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AVALUOS

EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
Contratos de ejecución de avalúo de activos muebles y/o equipos biomédicos cuyo valor de activos evaluados haya sido de al menos Veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000.oo)	5
Contratos de ejecución de avalúos de activos muebles y/o equipos biomédicos cuyo valor de activos evaluados haya estado entre veinte mil millones un peso (\$20.000.000.001.oo) hasta veinticinco mil millones (\$25.000.000.000.oo)	15

Contratos de ejecución de avalúos de activos muebles y/o equipos biomédicos cuyo valor de activos avaluados haya sido superior a veinticinco mil millones un peso (\$25.000.000.001.00)	25
---	----

NÚMERO DE CONTRATOS CERTIFICADOS

NÚMERO DE CERTIFICADOS	PUNTUACIÓN
Proponente que acredite 4 o más contratos cuyo objeto incluya el servicio de valoración de activos biomédicos suscritos en los últimos 5 años	10
Proponente que acredite como mínimo 3 contratos cuyo objeto incluya el servicio de valoración de activos biomédicos suscritos en los últimos 5 años	5

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INVENTARIOS

EXPERIENCIA	PUNTOS
Proponente que acredite en las certificaciones aportadas, la ejecución de inventario físico de CINCO MIL (5.000) activos muebles o menos	5
Proponente que acredite en las certificaciones aportadas la ejecución de inventario físico en un rango de CINCO MIL UNO (5.001) y DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (19.999) activos muebles	15
Proponente que acredite en las certificaciones aportadas la ejecución de inventario físico de VEINTE MIL (20.000) activos muebles o más	25

Para ser susceptibles de evaluación, las certificaciones deberán cumplir en su totalidad las exigencias previas en el presente documento. ... ”

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, se conserva su vigencia y alcance.

Expedido y Publicado en Bogotá D.C., al 20 de Abril de 2016.